



Rectifica error incurrido en Resolución Exenta N° 9.180 de 18 de noviembre de 2009, del Ministerio del Interior, en términos que señala y déjese copia.

RESOLUCION EXENTA N° 9.848

SANTIAGO, 04 DE DICIEMBRE DE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 9.180, del Ministerio de Interior, de 18 de noviembre de 2009, que declaró desierta la propuesta pública para la contratación del servicio de capacitación, consistente en un "Taller de intervención en crisis, para los consejeros del fonodrogas", para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y lo prevenido en el Artículo Segundo letra I) del Decreto Ley N° 1.028, de 1975, que faculta a los Subsecretarios de Estado para rectificar errores manifiestos de escrituración o numéricos incurridos en la expedición de Decretos y de otros actos administrativos y considerando que en la dictación del acto administrativo citado se incurrió en un error, lo que es necesario subsanar mediante la dictación del correspondiente acto administrativo, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Rectifícase el error incurrido en el Artículo Primero de la Resolución Exenta N° 9.180, del Ministerio de Interior, de 18 de noviembre de 2009, citado, que declaró desierta la propuesta pública para la contratación del servicio de capacitación, consistente en un "Taller de intervención en crisis, para los consejeros del fonodrogas", para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en el sentido de reemplazar el ID o código identificador señalado para dicha licitación en www.mercadopublico.cl 5274-36-L109, por el ID 5274-42-L109.

ARTICULO SEGUNDO: Dispónese que copia de la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, deberá incluirse en la Resolución Exenta N° 9.180, de 18 de Noviembre de 2009, ya citada, que por este acto se rectifica.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



PATRICIO ROSENDE LYNCH
 SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.



OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC	_____
DEDUC. DTO	_____

- T. ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DISTRIBUCION
1. CONACE
 2. División de Administración y Finanzas
 3. Depto. de Servicios Generales
 4. Partes

